



Comunicación Interna SG/DGD N° 111 /2025

A: Dirección de Transparencia y Anticorrupción

De: Dirección de Gestión Documental

Referencia: Informe Cartas Oficiales mes de AGOSTO

Fecha: 19/09/2025

Tengo el agrado de dirigirme a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción con relación a la Comunicación Interna DTA/AIP N° 83/2025, por la cual se solicita copia de las notas oficiales remitidas en el mes de **AGOSTO**.

Al respecto, en cumplimiento a lo requerido por la ley N° 5285/2014 en el Art. N° 8, Inc. K), se remite adjunto lo solicitado, para lo que corresponda.

Atentamente.



Abg. Javier S. Lezcano Domínguez
Dirección de Gestión Documental



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

essap



Asunción, 12 de agosto de 2025

Nota PR N° 356 /2025

Señor

Lic. Felipe Sebastián Salomón Casola, Intendente

Municipalidad de San Lorenzo

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.)**, con el objeto de solicitar Permiso Municipal, para la realización de las obras de **"CONECTIVIDAD AL SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"**, a fin de mejorar el servicio de evacuación de residuos cloacales de la zona.

Cabe señalar, que la obra se llevará a cabo con procesos regulados por la **Ley N° 7021/22** y sus reglamentaciones.

Se adjunta planos del proyecto y las distintas ubicaciones donde se llevará a cabo los trabajos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LFBM/pl



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

essap



Asunción, 12 de agosto de 2025

Nota PR Nº 357 /2025

Señor

Dr. Carlos Alberto Pereira Olmedo, Interventor

Municipalidad de Asunción

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (**ESSAP S.A.**), con el objeto de solicitar **Permiso Municipal**, para la realización de las obras de "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ZONA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**", a fin de mejorar el servicio de evacuación de residuos cloacales de la zona.

Cabe mencionar, que la obra se llevará a cabo con procesos regulados por la **Ley Nº 7021/22**, y sus reglamentaciones.

Se adjunta planos del proyecto y las distintas ubicaciones donde se llevarán a cabo los trabajos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.



Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LFBM/pl



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

essap



Asunción, 18 de Agosto de 2025

Nota PR N° 370 /2025

Señor

Dr. Basilio Gustavo Núñez Giménez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
Presente

Tengo el agrado de dirgirme a usted, en relación a la nota **M.H.C.S. N° 2361**, recibida por mesa de entrada como expediente **ESSAP N° 2559**, en fecha 21 de julio de 2025, por la cual remite la **Resolución N° 1323**, que solicita informe referente al Crecimiento Urbanístico Sostenido que experimenta la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Al respeto, se informa cuanto sigue:

a) La existencia de proyectos de desagüe cloacal en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, detallando si se encuentra en etapa de estudio, planificación, licitación o ejecución.

En la actualidad, no se cuenta con ningún proyecto de desagüe cloacal en etapa de estudio, planificación, licitación o ejecución, para la ciudad de Pedro Juan Caballero.

b) La existencia de proyectos de desagüe fluvial en dicha ciudad, indicando las zonas afectadas y el estado actual de los mismos.

Respecto a este punto, se informa que los proyectos de desagües fluviales, han pasado a ser competencia de las municipalidades desde el año 1997. En ese sentido, la ESSAP S.A., desconoce de la existencia de proyectos que guarda relación a desagües fluviales.

c) La existencia de proyectos de ampliación del sistema de provisión de agua potable para dicha ciudad, especificando las zonas beneficiadas, el alcance del proyecto y su estado de avance.

En el presente ejercicio fiscal, la ESSAP S.A., no cuenta con proyectos relacionados a ampliación del sistema de provisión de agua potable para la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó

Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/pl

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 c/ San José



Asunción, 18 de Agosto de 2025.

Nota PR N°369/2025

Señor

Justo Aricio Zacarías Irún, Director General

ITAIPU BINACIONAL

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Plan de Renovación de 500 km de Tuberías de Agua Potable en Asunción y el Área Metropolitana, que la ESSAP S.A., ha puesto en marcha como parte de una estrategia integral orientada a modernizar la infraestructura sanitaria, reducir las pérdidas técnicas en el sistema de distribución y garantizar un servicio continuo y de calidad para la población.

Este ambicioso proyecto, cuyos detalles técnicos se presentan en el Anexo 1, contempla intervenciones en la vía pública, lo cual implica la ejecución de trabajos de excavación y posterior reposición de pavimentos. En este contexto, y considerando el impacto urbano de estas obras, y con el fin de asegurar una adecuada recuperación de las calles intervenidas, me permito solicitar el valioso apoyo de ITAIPU Binacional para encarar el proceso de recapado asfáltico en los tramos afectados, conforme al procedimiento detallado en el Anexo 2.

Estoy convencido de que, a través de una cooperación interinstitucional efectiva, podremos lograr una solución integral que no solo fortalezca el servicio de agua potable, sino que también aporte al ordenamiento vial y la mejora del entorno urbano en beneficio de miles de familias.

Quedo a su disposición para ampliar la información, coordinar reuniones técnicas o avanzar en los mecanismos necesarios para hacer posible esta colaboración.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal-Mazo

Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



Asunción, /9 de agosto de 2025

Nota PR N° 371 /2025

Señora

Econ. Cristina Solana Muñoz, Presidenta

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS - (ERSSAN)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros del Comité de Administración, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 1614/2000 y el Reglamento Tarifario para Concesionarios, a fin de **solicitar la actualización de las tarifas correspondientes a otras prestaciones** vinculadas a la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario.

Cabe mencionar que, según lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Tarifario, las tarifas de otras prestaciones, tales como corte y reposición del suministro, surtidores públicos y demás servicios ocasionales vinculados a la entrega de los servicios de provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, serán determinadas y fijadas en los estudios de tarifas, en base a los costos eficientes de prestación y conforme a la metodología establecida en los estudios tarifarios.

Así mismo, conforme lo establecido en el Art. 100° del mismo reglamento, el ERSSAN podrá aprobar con carácter excepcional, el ajuste de dichas tarifas, cargos de conexión y demás conceptos, en caso de registrarse variación del índice de Precios al Consumidor o en el caso de verificar la existencia de un sustancial desequilibrio económico financiero que resulte debidamente acreditado por el prestador.

En este sentido, señalamos que las tarifas vigentes de otras prestaciones fueron aprobadas por Resolución N° 3 Acta N° 348/2011 del 08/09/2011, y desde entonces se han producido variaciones significativas en los costos de insumos, materiales y mano de obra, lo que ha generado un desequilibrio económico en la prestación de estos servicios.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa vigente, solicitamos al ERSSAN la revisión y actualización de los costos y tarifas de los servicios conexos y otras prestaciones, conforme al estudio de variación de precios detallado en las planillas adjuntas y respaldadas por las documentaciones correspondientes.

Se adjunta:

- Propuesta de tarifas para otras prestaciones o servicios conexos.
- Planilla de Análisis de costos de materiales y servicios asociados a otras prestaciones.
- Resumen de precios de conexiones domiciliarias cloacales por metro lineal.
- Resumen de precios de conexiones domiciliarias cloacales por unidad.
- Comunicación Interna N° GT/319/2025.
- Comunicación Interna N° UCR 413/2025.

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 casi San José
Asunción – Paraguay

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**



- Copias de contratos de provisión de materiales.

Así mismo, se remite al correo electrónico institucional la planilla de cómputo métrico de conexiones domiciliarias, para su consideración y análisis.

Sin otro particular, quedamos a disposición para ampliar cualquier aspecto que se considere necesario.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap



Asunción, 27 de agosto de 2025

Nota PR N° 383 / 2025

Señor

Ing. Fernando García, Director General

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA)

Presente

Ref.: Solicitud de Perforación de Pozos

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar apoyo Interinstitucional, por parte del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (**SENASA**), para la perforación de 3 (tres) nuevos pozos tubulares profundos, en las ubicaciones detalladas a continuación:

- Pozo Cerrito - **Nemby**: 25°24' 19.5"S - 57°32' 53.8W.
- Pozo N°5 - **San Lorenzo**: 25°19' 53.0"S - 57°29' 38.7W.
- Pozo Mario Abdo - **Lambaré**: 25°19' 46.0"S - 57°36' 25.4W.

Cabe resaltar, que dichas ubicaciones **ya cuentan con una verificación Geológica** previa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó

Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap